

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, febrero Diecisiete (17) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES  
Demandado: MARTHA INIRIDA - GARZON RODRIGUEZ Y OTRO  
Rad. Nª 73001418900520180001900

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual **ACTUALIZA** la parte demandante hasta el 30 de noviembre de 2021 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (fol. 196-199), liquidación a la cual se le imparte su **APROBACION**,

CAPITAL	\$11.078.550,00
INTERES DE MORA	\$9.057.243,89
TOTAL ADEUDADO	\$20.135.793,89

Por valor de VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$20.135.793,89) M/Cte.

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 006  
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 18 de febrero de 2022  
La Secretaria: NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ